

CIRCULAR N° 390

1700

Ibagué, 22 de septiembre del 2026

PARA: Rectores(as), directivos docentes, docentes, docentes orientadores(as) y comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales y no oficiales del municipio de Ibagué.

ASUNTO: Orientaciones para la conmemoración de la Semana Andina de Prevención del Embarazo en la Infancia y la Adolescencia 2026.

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, a través de la Dirección de Calidad Educativa, en el marco de las acciones orientadas a la promoción del desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se permite brindar orientaciones a las Instituciones Educativas Oficiales del municipio para la participación y desarrollo de acciones pedagógicas en el marco de la **Semana Andina de Prevención del Embarazo en la Infancia y la Adolescencia 2026**, que se desarrolla del **21 al 25 de septiembre**, bajo el lema “**Derechos para decidir, oportunidades para transformar**”.

Esta conmemoración constituye una oportunidad para fortalecer, desde los establecimientos educativos, procesos pedagógicos relacionados con la **Educación Integral en Sexualidad (EIS)**, los derechos sexuales y reproductivos, el autocuidado, la prevención de las violencias sexuales y de género, la toma de decisiones informadas y el fortalecimiento de los proyectos de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El Ministerio de Salud y Protección Social señala que esta Semana Andina busca promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, prevenir las violencias sexuales y de género, fortalecer entornos protectores y generar oportunidades para el desarrollo de los proyectos de vida. Asimismo, convoca a las entidades territoriales, instituciones educativas, familias, comunidades y organizaciones a mantener acciones articuladas para la prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia.

En este sentido, la Secretaría de Educación Municipal invita a las Instituciones Educativas Oficiales a desarrollar acciones pedagógicas y de sensibilización que permitan abordar estas temáticas desde un **enfoque de derechos, diferencial, de género, de curso de vida y de participación**, reconociendo a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas de sus propios proyectos de vida.

1. Orientaciones para las Instituciones Educativas

Se recomienda fortalecer, en el marco de los procesos institucionales, las siguientes acciones:

- **Educación integral en sexualidad**

Generar espacios pedagógicos acordes con la edad y el desarrollo de los estudiantes, que permitan abordar de manera responsable, científica, respetuosa y libre de estigmas aspectos relacionados con el conocimiento del cuerpo, autocuidado, relaciones interpersonales, consentimiento, derechos sexuales y reproductivos y toma de decisiones informadas.

- **Promoción de los derechos sexuales y reproductivos:**

Propiciar el reconocimiento de estos derechos como parte integral de la formación ciudadana, promoviendo el respeto por la dignidad, autonomía, integridad y diversidad

de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- **Prevención de las violencias sexuales y de género:**

Fortalecer acciones de prevención, identificación temprana y activación de las rutas institucionales correspondientes frente a posibles situaciones de violencia, abuso, explotación sexual, acoso, discriminación o cualquier otra vulneración de derechos.

- **Fortalecimiento de los proyectos de vida:**

Desarrollar actividades que permitan a los estudiantes reconocer sus capacidades, intereses, metas y expectativas, fortaleciendo habilidades socioemocionales y competencias para la toma responsable de decisiones y la construcción de proyectos de vida.

- **Participación de niñas, adolescentes y jóvenes:**

Promover espacios de diálogo, escucha y participación en los que los estudiantes puedan expresar sus inquietudes, conocimientos y propuestas frente a la prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia y la garantía de sus derechos.

- **Vinculación de las familias:**

Generar espacios de orientación y sensibilización dirigidos a madres, padres, cuidadores y demás integrantes de la comunidad educativa, fortaleciendo la comunicación asertiva y el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes en sus procesos de desarrollo.

2. Articulación institucional e intersectorial

Las acciones que se desarrollen podrán articularse con los procesos y estrategias contemplados en el **Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC**, los proyectos pedagógicos transversales, el Proyecto Educativo Institucional – PEI, los planes de área, las acciones de orientación escolar y demás estrategias institucionales relacionadas con la formación integral.

De igual manera, se recomienda fortalecer la articulación con las entidades competentes del Municipio, particularmente con el sector salud y demás actores que contribuyan a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y a la prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia.

3. Acciones pedagógicas sugeridas

En el marco de la Semana Andina, las Instituciones Educativas podrán desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

- Conversatorios y espacios de diálogo con estudiantes.
- Talleres sobre proyecto de vida y toma de decisiones.
- Actividades pedagógicas sobre derechos sexuales y reproductivos.
- Jornadas de prevención de las violencias sexuales y de género.
- Estrategias de comunicación y sensibilización elaboradas por los estudiantes.
- Actividades relacionadas con autocuidado, autoestima y habilidades socioemocionales.
- Espacios de orientación dirigidos a familias y cuidadores.
- Foros, cine-foros, debates y actividades lúdico-pedagógicas.
- Ferias o jornadas de articulación con servicios institucionales de salud y protección.
- Actividades de participación estudiantil orientadas a la construcción de entornos protectores.

Las actividades deberán desarrollarse teniendo en cuenta las características, edades, necesidades y contextos de los estudiantes, evitando enfoques estigmatizantes y promoviendo espacios seguros, respetuosos y pedagógicamente pertinentes.

4. Activación de rutas de atención

Se recuerda a las Instituciones Educativas que, ante la identificación de situaciones que puedan constituir vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, se deberá actuar conforme a las disposiciones vigentes y a las rutas institucionales e intersectoriales correspondientes, garantizando la protección integral y la atención oportuna.

En particular, frente a posibles situaciones de violencia sexual, se deberán activar los mecanismos establecidos en la **Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar – RAI**, de acuerdo con la naturaleza y características de cada situación, articulando con las autoridades y entidades competentes cuando corresponda.

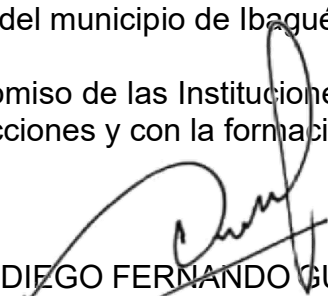
La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué invita a los directivos docentes, docentes, docentes orientadores, familias y demás integrantes de las comunidades educativas a convertir esta conmemoración en una oportunidad para **fortalecer conocimientos, habilidades y capacidades que permitan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes tomar decisiones informadas, reconocer y ejercer sus derechos, prevenir situaciones de riesgo y avanzar en la construcción de proyectos de vida con mayores oportunidades.**

La prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia requiere una respuesta integral y corresponsable, en la que confluyan la educación, la salud, la familia, la comunidad y las instituciones del Estado.

En este sentido, la **Semana Andina 2026** representa un escenario para fortalecer desde las instituciones educativas una cultura de cuidado, respeto, participación y garantía de derechos, contribuyendo a la construcción de entornos protectores para niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Ibagué.

Agradecemos el compromiso de las Instituciones Educativas Oficiales y no oficiales con el desarrollo de estas acciones y con la formación integral de nuestros estudiantes.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario Educación Ibagué

Aprobó: Jairo Andrés Cortes – Director Calidad Educativa

Proyecto: Olga Lilia Caicedo – Profesional universitaria

Proyecto: Luisa Londoño - Contratista

